

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		51795299
CORREO ELECTRONICO:			hildavargas6411@gmail.com			CELULAR:		3203099781
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			ADM ACTIVOS FIJOS USS 79 CARVAJAL			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	SU57R10	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			7380581087				PENSIONADO	SI
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		2901			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1977	FECHA	2026-09-23 10:49:05.000		NÚMERO DE CRP	37461	FECHA	2026-09-30 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:		AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-09-01			2026-09-30	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:					\$2,288,730			
TIPO DE SERVICIOS		Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO					VALORES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:					\$18,309,840			
VALOR EJECUTADO					\$18,309,840			
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA					\$2,288,730			
VALOR A LIBERAR					\$0			
SALDO POR EJECUTAR					\$0			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN					100%			
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC		APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	
1084612915	\$915,492	\$114,437		\$146,479	3	\$22,301	\$283,217	
Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Septiembre de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR 43871908 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Hacer acompañamiento en el proceso de ingreso de bienes de carácter devolutivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos	Se realiza acompañamiento en el ingreso de elementos nuevos mediante actas y plaquetización de los bienes devolutivos al servicio designando al responsable correspondiente	Actas de Traslado y formato de toma física
Hacer recorridos por las diferentes áreas para verificar las novedades que se presentan con respecto a los bienes de carácter devolutivo y de control	Se realiza recorrido en las sedes asignadas realizando la verificación de los bienes y la actualización de responsables, retiros e ingreso de bienes dentro del servicio	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Emitir informes periódicos de las novedades encontradas en los recorridos realizados por las diferentes áreas y/o sedes	Se realiza la entrega de informes de traslados, ingresos y conceptos técnicos sobre los bienes devolutivos para su respectiva actualización en la base de datos	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Gestionar las firmas de los documentos soporte para el registro de novedades en la custodia de los bienes	Se realiza formalización de actas y documentación de las tomas físicas, pruebas selectivas, ingreso y baja de bienes	Actas de Traslado, toma física, acta selectiva, concepto técnico
Realizar el levantamiento físico de los bienes propiedad, planta y equipo en las diferentes Unidades Prestadoras de servicios de Salud de la Subred	Se realizan las tomas físicas designadas en las diferentes sedes administrativas y asistenciales con bienes asignados	Actas de Toma Física de bienes
Plaquetear los elementos devolutivos que ingresan a la Subred así como los que se encuentran en servicio en las diferentes sedes	Se realiza proceso de plaquetización de los bienes nuevos y en casos en que la placa se le ha caído al activo	Actas de Toma Física de bienes y placas institucionales
Realizar el cruce entre los bienes registrados en toma física frente a los bienes existentes en el sistema, con el fin de determinar sobrantes, faltantes y los traslados y ajustes a los que haya lugar en las cuentas de propiedad	Se realizan visitas en las diferentes áreas dando lineamientos sobre los canales de atención, proceso de solicitud y el proceso de diligenciamiento de los formatos del subproceso.	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Apoyar y asesorar a los responsables de los bienes en servicio en los trámites respectivos para depurar los servicios de bienes inservibles u obsoletos que se encuentren en los mismos	Se realizan controles de bienes legalizando mediante una relación del bien en reintegro junto con su concepto técnico debidamente firmado	Actas de traslado
Revisar y controlar los bienes almacenados en las bodegas de Activos Fijos e informar cualquier novedad que se presente	Se realizan recorridos semanales por las diferentes sedes con el fin de identificar bienes en mal estado o desuso con el fin de gestionar el concepto técnico o traslado.	Acta de Concepto técnico de baja de bienes o acta de traslado
Trasladar físicamente a las bodegas de inservibles los elementos devolutivos que sean entregados para la baja por las diferentes sedes y controlar que estos cuenten con sus respectivos soportes	Se realiza controles de bienes legalizando mediante una relación de bienes en reintegro junto con su concepto técnico debidamente firmado	Acta de Concepto técnico de baja de bienes
Revisar y controlar los bienes almacenados en las bodegas de activos fijos e informar cualquier novedad que se presente	Se realizan recorridos semanales por las diferentes sedes con el fin de identificar bienes en mal estado o desuso con el fin de gestionar el concepto técnico o traslado.	Acta de Concepto técnico de baja de bienes o acta de traslado
Verificar el correcto diligenciamiento de los diferentes formatos con que cuenta el área para el reporte de novedades en el manejo de bienes	Se valida la documentación diligenciada por los servicios con el fin de verificar que contengan los datos claros y cuenten con la firma del responsable o representante designado	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Gestionar las solicitudes por mesa de ayuda en las diferentes sedes	Se realizan y se atienden las solicitudes enviadas por tickets en las diferentes sedes a cargo	Sistema de información de tickets
Tramitar la legalización de los inventarios previamente generados en el sistema	Se realizan tomas físicas selectivas de áreas nuevas o por actualización de responsables	Sistema de información de activos fijos
Generar, entregar y legalizar los inventarios individuales por área	De manera semanal se entregan los formatos de toma física, traslados y demás para el procesamiento en el sistema de información.	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Apoyar con la socialización al interior de la Subred de los diferentes procesos y procedimientos concernientes al manejo y control de Activos Fijos	Se realiza socialización de los diferentes procesos y procedimientos para realizar los procesos de traslados, reintegros e ingresos de bienes	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Colaborar en la aplicación de las actividades establecidas en el procedimiento para baja de bienes pertenecientes a la entidad hasta su destinación final	Se realiza el proceso de baja de bienes de acuerdo al procedimiento actual	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación
Aplicar las directrices establecidas por Gestión Documental para el correcto manejo y control de los documentos de la entidad	Se realiza el diligenciamiento de formatos oficiales por la institución sin tachones ni enmendaduras cumpliendo con los estándares de la gestión documental	Actas de Traslado, reintegro, conceptos técnico y actas de incorporación

Apoyar el proceso de acreditación de la Subred desde el ámbito del manejo del ambiente físico	Se realizan recorridos periódicos con el fin de garantizar que en las sedes asignadas no existan bienes en mal estado o en desuso.	Actas de recorridos semanal
Realizar otras actividades asignadas por el supervisor que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual	Se realizan las actividades designadas por el supervisor de contrato e inherentes al subproceso.	Actas de reuniones y seguimientos

TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
43871908
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ

C.C 51.795.299 DE Bogotá D.C.

La suma de \$ 2.288. 730.00 (dos millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos mcte, por concepto de: Honorarios durante el periodo del 1 al 30 de Septiembre 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 2901-2026



HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ

C.C 51.795.299 DE Bogotá D.C.

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 7380581087

PAGADO 24/09/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ		
Documento	CC51795299	Dirección	CLL 40 A N 78 I 08
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3203099781
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SGR	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 51795299	HILDA SOFIA VARGAS MARTINEZ	59	04																		0	0	0	30	30	0		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS017) FAMILIAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	2.436	\$ 1.750.905	\$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 261.600	\$ 600	\$ 262.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2021_14551796 **SUB 63046**
04 MAR 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA
(VEJEZ- ORDINARIO)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que la señora **VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA**, identificada con CC No.
51,795,299, solicita el 3 de diciembre de 2021 el reconocimiento y pago de una
pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_14551796.

CONSIDERACIONES

Para resolver se considera:

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
HOSPITAL TUNJUELITO NIVEL E	19870813	19930322	TIEMPO SERVICIO	2020
HOSPITAL TUNJUELITO NIVEL E	19930421	19941231	TIEMPO SERVICIO	610
HOSPITAL TUNJUELITO NIVEL E	19950101	19951231	TIEMPO SERVICIO	360
HOSPITAL TUNJUELITO	19960101	19960106	TIEMPO SERVICIO	6
HOSPITAL TUNJUELITO	19960201	19960731	TIEMPO SERVICIO	180
HOSPITAL TUNJUELITO	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19960901	19961130	TIEMPO SERVICIO	90
HOSPITAL TUNJUELITO	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19970201	19970630	TIEMPO SERVICIO	150
HOSPITAL TUNJUELITO	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19970801	19971130	TIEMPO SERVICIO	120
HOSPITAL TUNJUELITO	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19980301	19980831	TIEMPO SERVICIO	180
HOSPITAL TUNJUELITO	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19981001	19981130	TIEMPO SERVICIO	60
HOSPITAL TUNJUELITO	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19990201	19990430	TIEMPO SERVICIO	90
HOSPITAL TUNJUELITO	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30

HOSPITAL TUNJUELITO	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19990901	19990930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
HOSPITAL TUNJUELITO	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL TUNJUELITO	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	90
HOSPITAL TUNJUELITO	20000501	20000930	TIEMPO SERVICIO	150
HOSPITAL TUNJUELITO	20001001	20001022	TIEMPO SERVICIO	22
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20030701	20030716	TIEMPO SERVICIO	16
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20030801	20030829	TIEMPO SERVICIO	29
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20030901	20030929	TIEMPO SERVICIO	29
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20031001	20031029	TIEMPO SERVICIO	29
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20031101	20031129	TIEMPO SERVICIO	29
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20040101	20040128	TIEMPO SERVICIO	28
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20040201	20040629	TIEMPO SERVICIO	149
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20040701	20041029	TIEMPO SERVICIO	119
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20040701	20040705	TIEMPO SERVICIO	5
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20050101	20050228	TIEMPO SERVICIO	60
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20050301	20051231	TIEMPO SERVICIO	300
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	20060101	20060430	TIEMPO SERVICIO	120
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20070701	20070930	TIEMPO SERVICIO	90
SERVIASEO LTDA	20090101	20090105	TIEMPO SERVICIO	5
SERVIASEO LTDA	20090201	20091130	TIEMPO SERVICIO	300
SERVIASEO LTDA	20091201	20091212	TIEMPO SERVICIO	12
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20100901	20101231	TIEMPO SERVICIO	120
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20110101	20110129	TIEMPO SERVICIO	29
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20120101	20120128	TIEMPO SERVICIO	28
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20130101	20130129	TIEMPO SERVICIO	29
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20130501	20131231	TIEMPO SERVICIO	240
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30

SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20171231	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20180201	20180331	TIEMPO SERVICIO	60
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20180501	20181231	TIEMPO SERVICIO	240
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20200601	20201231	TIEMPO SERVICIO	210
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
SOFIA				
VARGAS MARTINEZ HILDA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
SOFIA				

Que el asegurado cuenta con tiempos públicos no cotizados a esta administradora de pensiones y se tienen en cuenta para el estudio de la prestación así:

ENTIDAD LABORO	CLASE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NOVEDAD	ADMINISTRADORA
HOSPITAL TUNJUELITO ESE	PUBLICO	13/08/1987	22/03/1993	LABORAL	FONCEP
HOSPITAL TUNJUELITO ESE	PUBLICO	21/04/1993	31/12/1994	LABORAL	FONCEP
HOSPITAL TUNJUELITO ESE	PUBLICO	01/01/1995	31/12/1995	LABORAL	FONCEP

Que conforme lo anterior, el asegurado acreditó tiempos cotizados a COLPENSIONES y a otras CAJAS, que sumados dan un total de 10,179 días laborados, correspondientes a 1,454 semanas.

Que nació el 15 de octubre de 1964 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer, y sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2015 se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en ^{SUB 63046} ^{04 MAR 2022} función en función del nivel de ingresos de cotización, calculado en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que mediante Circular interna OAL 02 DE 2021, ésta entidad modifica el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012, modificado por la Circular Interna 24 de 2018, en el sentido de establecer el disfrute de la pensión de vejez bajo las reglas:

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $961,438 \times 68.00 = \$653,778$

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,000,000 (UN MILLON PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
--------	--------------	-------------------	-------------	-------------	-----------	-------	-----------------------	----------

1050	semanas	15	de	1 de febrero	885,394.00	961,438.00	2	68.00	1,000,000.00	SI
progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 de 2003- Legal					SUB 63046 04 MAR 2022					

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
1 FONCEP	2990
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	7129

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de febrero de 2022, día siguiente al último pago reflejado en la historia laboral.

Que son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Acto Legislativo 01 de 2005 y CPACA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor de la señora **VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA**, ya identificada, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de febrero de 2022 = \$1,000,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,000,000.00
Descuentos en Salud	40,000.00
Valor a Pagar	960,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202203 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BOGOTÁ DC CR 78B 26 24 SUR KENNEDY CENTRAL.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS FAMISANAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
FONCEP	2990
COLPENSIONES	7129

ARTÍCULO QUINTO: Informar del contenido de la presente Resolución a la Dirección De Contribuciones Pensionales Y Egresos, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese a la señora VARGAS MARTINEZ HILDA SOFIA
haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer
por escrito los recursos de reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá
hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación,
manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX
COLPENSIONES

AUDREY YUNARY RAMIREZ RUIZ

RAIMON RUIZ BLANCO
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-201-501,2



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	51795299
NOMBRES	HILDA SOFIA
APELLIDOS	VARGAS MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	15/03/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/24/2026 15:54:09	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	51795299	VARGAS	MARTINEZ	HILDA	SOFIA	2026-09	Famisanar	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	09/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación **" denota la siguiente situación:



**Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES**

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.